



Legislatura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO 1.- Institúyese el día 18 de enero de cada año como “Día de la lucha contra la impunidad” en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en conmemoración del homicidio del fiscal federal Alberto Nisman.

ARTÍCULO 2.- El Poder Ejecutivo Nacional, a través de los organismos que correspondan, podrá implementar campañas de concientización y promover actividades conmemorativas, educativas y de reflexión sobre la importancia de la lucha contra la impunidad, la independencia del Poder Judicial, la transparencia institucional y la protección de quienes investigan hechos de corrupción.

ARTICULO 3.- Comuníquese, etc.-



FUNDAMENTOS

El día 17 de marzo del año 1992 a las 14.45 horas, una explosión destruyó el edificio de la Embajada de Israel ubicado en la calle Arroyo 916 de la Ciudad de Buenos Aires, dejando un saldo de 29 muertos y más de 200 heridos. Este hecho significó el primer atentado terrorista en suelo argentino y produjo una profunda cicatriz en nuestra Ciudad.

Dos años después, el día 18 de julio de 1994, otro atentado sacudió la ciudad con la voladura de la sede de la Asociación Mutual Israelí –**AMIA**-. Este atroz acto causó 85 víctimas fatales y más de 700 heridos.

Tras años de investigación y de búsqueda de los autores, en 2004 el Dr. Nisman fue designado como fiscal a cargo de la UFI-AMIA y asumió el compromiso de investigar los hechos y motivaciones del atentado más cruel y sangriento que ocurrió en nuestra ciudad.

Su labor, guiada por una profunda vocación de justicia, lo llevó a adoptar una postura firme frente las manipulaciones que afectaron la causa: representa a todos aquellos que, sin doblegarse, luchan por esclarecer la verdad y garantizar el respeto al orden judicial.

El 13 de enero de 2015, el Dr. Nisman presentó una denuncia respaldada por pruebas y sólidos argumentos sobre una serie de actos que favorecían el encubrimiento de los responsables iraníes del atentado. Al día siguiente, fue hallado con un disparo en la cabeza en el baño de su departamento del barrio de Puerto Madero.

El homicidio, ocurrido un día antes de la presentación de la defensa de su denuncia ante el Congreso, evidenció peligrosas implicancias y dejó al descubierto el alto costo que su lucha por la verdad significó.

En enero de este año, la Fiscalía en lo Criminal y Correccional del Ministerio Público Fiscal emitió el Informe N° 3 en el que ratifica que el fiscal federal Natalio Alberto Nisman fue víctima de un homicidio y que su muerte estuvo motivada en su labor en la UFI-AMIA y, concretamente, con su accionar vinculado al Memorándum de Entendimiento con la República de Irán.



Legislatura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En consecuencia, y para transmitir a las nuevas generaciones que mantener viva la memoria es la respuesta que debemos dar ante el horror y la impunidad es que solicitamos que el 18 de enero de cada año se declare “Día de la lucha contra la impunidad” en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para rendir homenaje al Dr. Alberto Nisman.

Por lo expuesto, solicito al cuerpo la aprobación del presente.